

La evaluación de los estudiantes en los planes y programas de estudio de la reforma curricular

de trabajo



Plan de estudios 2012

La evaluación de los estudiantes en los planes y programas de estudio de la reforma curricular

Documento de trabajo



Plan de estudios 2012

**Licenciatura en Educación Primaria
Licenciatura en Educación Preescolar
Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe
Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe**

ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I. La evaluación en los planes y programas de estudio de la educación normal ...	5
II. La evaluación del desempeño de los estudiantes.....	10
1. La evaluación formativa	10
2. La evaluación sumativa	11
3. Lineamientos para la evaluación.....	12
Lineamientos para la evaluación formativa	14
Lineamientos para la evaluación sumativa	16
III. La evaluación de docentes de educación básica.....	20

PRESENTACIÓN

Con la intención de orientar a docentes y directivos de las Escuelas Normales acerca de la evaluación a realizar en los planes y programas de estudio 2012 de la Reforma Curricular de la Educación Normal, se presentan los elementos conceptuales y metodológicos que orientan los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.

A partir de considerar que los planes y programas de estudio están basados en el desarrollo de las competencias requeridas para desempeñarse de manera efectiva como maestros de educación básica, expresadas en el perfil de egreso, en el primer apartado *La evaluación en los planes y programas de estudio de la educación normal*, se abordan los principales elementos y características de la evaluación de las competencias y el tipo de evidencias que es pertinente obtener.

En el segundo apartado *La evaluación del desempeño de los estudiantes* se caracterizan de manera general los tipos de evaluación que se consideran pertinentes para evaluar el desarrollo de las competencias así como su logro y se derivan algunos lineamientos para evaluar tanto los procesos (evaluación formativa), como los resultados (evaluación sumativa). En un tercer apartado, *La evaluación de docentes de educación básica*, se describe sucintamente las características de la evaluación universal que es obligatoria una vez que los egresados se incorporan al mundo del trabajo.

Los contenidos de este documento pueden ser tomados como punto de partida para trabajar de manera colegiada, los elementos conceptuales y las prácticas de evaluación que se realizan en las Escuelas Normales.

I. LA EVALUACIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN NORMAL

La reforma curricular de la educación normal se sustenta en tres orientaciones curriculares: el enfoque basado en competencias, el enfoque centrado en el aprendizaje y la flexibilidad curricular y académica. Considerando el primer enfoque, la evaluación en los nuevos planes y programas de estudio consiste en un proceso de recolección de evidencias del logro de las competencias, la emisión de juicios de valor sobre el desempeño de los estudiantes a partir de su comparación con un marco de referencia, constituido por las competencias, sus unidades o elementos y los criterios de desempeño, definidos en el perfil de egreso y en cada uno de los cursos. Este proceso permite identificar aquellas áreas que requieren ser fortalecidas para alcanzar el nivel de desarrollo requerido.

La evaluación de las competencias implica, entre otros aspectos, que éstas deben ser demostradas, por lo que requieren de la definición de evidencias, así como de los criterios de desempeño que permitirán inferir el nivel de logro. Este tipo de evaluación no excluye la verificación del dominio teórico y conceptual que necesariamente sustenta a la competencia. En ese sentido, se requiere una evaluación integral e integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en la acción.

La evaluación de las competencias implica, entre otros aspectos, que éstas deben ser demostradas, por lo que requieren de la definición de evidencias, así como de los criterios de desempeño que permitirán inferir el nivel de logro.

Desde esta perspectiva la evaluación cumple con dos funciones básicas: la formativa para favorecer el desarrollo y logro de los aprendizajes establecidos en el plan de estudios, esto es, el desarrollo de las competencias y de sus elementos y la sumativa de acreditación/certificación de dichos aprendizajes. Dicho de otro modo, la función formativa puede caracterizarse como evaluación para el desarrollo de competencias y la función sumativa como evaluación de las competencias.

Con base en lo anterior, la evaluación de competencias se caracteriza por centrarse en las evidencias de los aprendizajes de los sujetos que se evalúan (definidos en parámetros y en criterios de desempeño), por ser integral, individualizada y permanente; y se realiza preferentemente, en situaciones similares a las de la práctica profesional de los futuros docentes.

De manera general, se reconocen tres tipos de evidencia: evidencia de conocimiento, de producto y de desempeño. Algunos autores consideran solamente dos tipos: evidencias de conocimiento y de desempeño, quedando incluidas en esta última categoría las evidencias de producto.

Si bien la evidencia es integral, dado que siempre implica la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes, destreza, valores, etc., cada tipo enfatiza la valoración de alguno de los componentes de la competencia. Cabe señalar, además, que cada curso requiere de diferente tipo de evidencia.

- Las evidencias de conocimiento demuestran el conocimiento disciplinario y pedagógico logrado por el estudiante y le permite comprender, reflexionar y fundamentar el desempeño competente. Implica el dominio de conceptos, teorías, hechos, datos, etc. Con frecuencia, esta evidencia se obtiene de los exámenes tradicionales, que permiten verificar la posesión de tales componentes de la competencia.

- Las evidencias de producto consisten en elaboraciones concretas de los estudiantes, las cuales resultan del desarrollo de las actividades de aprendizaje propuestas por el docente. Ejemplo de estas evidencias son los mapas conceptuales, los reportes de lectura, líneas del tiempo, planeaciones didácticas, etc.
- Las evidencias de desempeño se refieren al comportamiento del futuro docente en una situación específica y se obtiene de la observación directa de éste. En esta categoría se incluyen, por ejemplo, los debates, las presentaciones orales, la entrevista, las prácticas profesionales, entre otros.

Centrar la evaluación en la evidencia de aprendizaje permitirá observar el desempeño significativo del estudiante ante una situación o problema específico del contexto profesional que se le presente; facilitará al docente y al estudiante valorar si las estrategias de aprendizaje y enseñanza utilizadas en el proceso formativo han sido pertinentes y relevantes; así como contribuir a valorar otros elementos que intervienen en el desarrollo de los planes y programas de estudio.

Es importante utilizar las propias tareas de aprendizaje como evidencias, ya que permiten una evaluación del proceso de aprendizaje y no sólo de los resultados (Ver cuadro 1). Si la evaluación pretende ser integral, habrá de utilizar métodos que permitan demostrar los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores en la resolución de problemas. Requiere además, seleccionar los métodos y las estrategias acordes para el tipo de desempeño a evaluar, considerando las particularidades e intenciones de cada una de éstas.

Es importante utilizar las propias tareas de aprendizaje como evidencias, ya que permiten una evaluación del proceso de aprendizaje y no sólo de los resultados

Cuadro 1

Entrevista	Clarifica temas planteados en la evidencia documental presentada y/o verifica el alcance y profundidad del aprendizaje. Puede ser particularmente útil en áreas donde el juicio y los valores son importantes. (Puede estructurarse con preguntas determinadas o semiestructuradas, sin preparación específica previa).
Debate	Permite confirmar la capacidad para sostener opiniones o puntos de vista con argumentos sólidos, que demuestren conocimiento amplio y adecuado respecto al tema o materia tratados.
Presentación	Pone de manifiesto la habilidad para presentar información precisa, adecuándola a la audiencia.
Examen	Permite verificar el dominio de los elementos factuales y conceptuales, la profundidad de la comprensión de temas complejos y la habilidad para explicarlos.
Ensayo	Comprueba la calidad de la escritura académica y el uso de referencias, la habilidad para desarrollar un argumento coherente y confirmar la extensión, comprensión y transferencia de conocimientos y la evaluación crítica de ideas.
Planeación didáctica	Muestra la competencia relacionada con el diseño e instrumentación de situaciones y experiencias orientadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes, aplicando de manera integrada conocimientos de carácter contextual, psicopedagógico, disciplinar, pertinentes al contexto institucional y a los sujetos a quienes están destinadas.
Proyecto	Demuestra la capacidad de integrar un conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de resolver un problema, producir algo o satisfacer alguna necesidad. Pueden ser usados para comprobar la aplicación integrada de conocimientos y habilidades en la realización de productos concretos.
Informe, crítica, artículo	Indican el nivel de conocimiento y evalúan habilidades para el análisis y la escritura de temas de actualidad en un área determinada.
Portafolio	Permite validar los resultados de los estudiantes mediante una colección de materiales seleccionados que reflejan el aprendizaje previo y los logros de aquellos. Incluye el trabajo propio, las reflexiones sobre la propia práctica y la evidencia indirecta de otros que están calificados para comentarlo.
Casos	Demuestran la capacidad para desarrollar propuestas conducentes a la solución de situaciones problemáticas, las cuales se presentan a través de narrativas o historias estructuradas, retomadas preferentemente del contexto profesional.
Problemas	Demuestran la capacidad para integrar conocimientos, habilidades y actitudes de manera creativa, original o innovadora para resolver situaciones problema. En este proceso de búsqueda y propuesta de soluciones el estudiante es partícipe activo y responsable de su proceso de aprendizaje.

Los propósitos que orientan la evaluación en los planes y programas de estudio de la Reforma curricular de la educación normal son:

- ▶ Impulsar la formación de los estudiantes normalistas brindándoles el apoyo necesario para superar las dificultades que enfrentan en el proceso de aprendizaje y para lograr la apropiación significativa de saberes relevantes y complejos y, a la vez, para que valoren de manera reflexiva la forma en que realizan su trabajo.
- ▶ Verificar que se han logrado desarrollar las competencias señaladas en el perfil de egreso que acrediten el progreso académico y/o profesional de los estudiantes normalistas.

II. LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación del desempeño de los estudiantes de las Escuelas Normales requiere de la identificación puntual de los tipos de evaluación a realizar y de los elementos que cada uno de éstos requiere. Tomando en cuenta los propósitos de los planes de estudio y de los cursos, basados en competencias, se ha considerado fundamental llevar a cabo la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

1. La evaluación formativa

La evaluación formativa consiste en la obtención e interpretación de información para facilitar la toma de decisiones que orienten el desarrollo de las competencias de los estudiantes, establecidas en el plan de estudios. Con una orientación eminentemente cualitativa, centra su atención en los aprendizajes, en la manera en que se realizan las actividades, en las dinámicas de trabajo y en los medios o recursos que se utilizan, esto es, tiene en cuenta los procesos, sin perder de vista los resultados. Es integral, ya que considera los aspectos cognoscitivos, afectivos, valorativos y las habilidades, además se desarrolla de manera permanente y permite reorientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación cobran especial importancia en la evaluación formativa ya que son una oportunidad para que estudiantes y docentes aprendan mediante la realimentación y la práctica reflexiva.

La autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación cobran especial importancia en la evaluación formativa ya que son una oportunidad para que estudiantes y docentes aprendan mediante la realimentación y la práctica reflexiva. Éstas permiten identificar en los procesos de enseñanza y de aprendizaje las variables que favorecen o que obstruyen el desarrollo de las competencias para, en su caso, modificarlas a través de la propuesta de una acción de mejora.

Para determinar los logros o progresos del estudiante en el desarrollo de las competencias establecidas y emitir juicios de valor, el docente y los estudiantes identifican, con base en las evidencias de aprendizaje y en la observación del desempeño, los avances y reflexionan sobre los componentes de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los valoran y los modifican, en su caso.

En ese sentido, la evaluación formativa habrá de realimentar al estudiante en el proceso de aprendizaje con base en las evidencias derivadas de éste, así el mecanismo implica diálogo y reflexión permanente entre los involucrados, adoptando la forma de una reflexión en la acción recíproca; sólo de esta manera el estudiante podrá tener claridad sobre los aspectos que requiere fortalecer para enriquecer su aprendizaje.

2. La evaluación sumativa

La *evaluación sumativa* expresa juicios de valor globales al término de periodos de formación establecidos, que se traducen en calificaciones para la acreditación de acuerdo con los criterios institucionales. En este sentido, constituye un mecanismo necesario para constatar que los egresados poseen las competencias de cada uno de los cursos y, en consecuencia, las del perfil de egreso para incorporarse al ejercicio de la

profesión docente, además de comprobar que se han cubierto otros requisitos institucionales.

Se realizará en función de los propósitos y naturaleza de cada periodo: a través del promedio de las calificaciones asignadas a las evidencias de aprendizaje; con base en una evidencia final de carácter integrador, en la que el estudiante demostrará las formas en que resuelve las situaciones significativas, las relaciones, actitudes y valores que pone en juego; o con la integración del promedio de las calificaciones de las unidades de aprendizaje y la calificación de la evidencia final.

3. Lineamientos para la evaluación

Dadas las finalidades formativas de cada trayecto y los propósitos de cada uno de sus cursos, es necesario considerar que cada uno de ellos puede requerir de distintos tipos de evidencia.

En el caso del trayecto *Preparación para la enseñanza y el aprendizaje* puede apreciarse que para algunas de las disciplinas incluidas se requiere que el tipo de evidencia que presente el estudiante corresponda a *Evidencias de conocimiento*, esto es, exámenes en sus diversas modalidades. La adquisición de elementos de contenido tiene, en ocasiones, un carácter acumulativo y secuencial, de manera que se requiere de la demostración de los elementos parciales adquiridos a lo largo del proceso, así como de una demostración final de la integración alcanzada y de su aplicabilidad en la actividad de enseñanza.

En el trayecto *Lengua adicional y Tecnologías de la información y la comunicación*, así como en algunos cursos de otros trayectos, aunque la evaluación se realiza mediante evidencias de producto y/o desempeño, existen normas o estándares definidos a priori, de manera que los

niveles de desempeño están preestablecidos, así como la evidencia a producir.

El Trayecto *Práctica profesional* es el que, por su naturaleza, permite mostrar de manera más concreta la objetivación de las competencias en contexto real, de manera que su relevancia para la verificación del logro de los niveles de desempeño establecidos para cada competencia profesional es indiscutible. Por tal razón, en la evaluación de los espacios curriculares destinados a las prácticas se debe expresar de manera predominante el carácter integrador de los diversos elementos de la competencia.

Los Niveles de desempeño para la evidencia final del trayecto de prácticas profesionales, principalmente a partir del cuarto semestre se establecen considerando los siguientes criterios:

- Pertinencia de la propuesta didáctica.
- Dominio de contenidos disciplinares y pedagógicos.
- Desempeño en el aula y la escuela.
- Desempeño en situaciones y/o contextos complejos de aplicación.
- Creatividad y originalidad del desempeño.
- Reflexión, análisis, evaluación y modificación de la práctica.

Los niveles establecidos se asocian a los momentos y aspectos de la práctica profesional que integran las competencias profesionales y permiten verificar el desempeño del estudiante durante sus intervenciones y distintas producciones.

Lineamientos para la evaluación formativa

La evaluación formativa se realizará considerando los siguientes puntos:

a) Identificación de las competencias de la unidad de aprendizaje que el estudiante desarrollará en cada curso y sobre las que se centrará su evaluación.

- Se debe verificar que exista una relación de congruencia entre los elementos de cada unidad de aprendizaje: las competencias, las actividades, las evidencias y los criterios de desempeño. En caso de existir alguna dificultad, puede proponerse alguna evidencia alternativa. En esta situación, el docente tiene que estar muy atento a que las evidencias que solicite contribuyan al desarrollo de las competencias de la unidad de aprendizaje.

b) Establecimiento de criterios y niveles de desempeño para cada una de las evidencias planteadas en las unidades de aprendizaje de los cursos.

- El establecer niveles de desempeño de la competencia ayuda a centrar la atención en una gama de actuaciones implicadas en el desarrollo de la competencia.
- Se deben tomar en cuenta los criterios de desempeño establecidos en la unidad de aprendizaje al valorar la evidencia, que equivalen al nivel deseable a alcanzar. Con base en ellos se establecerán los niveles de desempeño correspondientes a cada criterio. Una forma de facilitar esta tarea de manera más justa y transparente es la utilización de matrices de valoración (rúbricas), listas de verificación, escalas estimativas, en las que pueden quedar

consignados los diferentes criterios y niveles de desempeño que pueden esperarse del estudiante.

- La valoración de las competencias de la unidad de aprendizaje se realizará en función de los criterios de desempeño que se propongan para cada una de las evidencias, considerando los siguientes niveles.

Cuadro 2

Niveles de desempeño
Competente
Satisfactorio
Suficiente
Básico
Elemental
No competente

- Es necesario ponderar el valor de cada evidencia otorgando el porcentaje más alto a la que implique la movilización y demostración más amplia o compleja de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores expresados en las competencias de la unidad de aprendizaje. Para ello, al momento de realizar la planeación se analizará las evidencias propuestas en el programa del curso que se impartirá y determinará las que se van a solicitar a los estudiantes, así como el valor que le corresponderá a cada una de ellas.

a) *Toma de decisiones para realizar acciones de mejora.*

- Realizar una evaluación formativa pertinente en el aula que facilite la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, requiere de la reflexión y el

diálogo sobre los resultados de la autoevaluación, la evaluación de los pares y la evaluación del docente así como sobre las condiciones y elementos que intervinieron en dichos procesos para analizar la génesis de los aciertos y los errores, y proponer acciones de mejora. Esto significa que las situaciones de evaluación deben estar integradas en el proceso de aprendizaje como una actividad más. Deben ser situaciones que permitan conocer las estrategias usadas por los estudiantes para resolver una determinada tarea, autorregularse y crear su sistema personal de aprender a partir de la reflexión de sus propias acciones.

Lineamientos para la evaluación sumativa

La evaluación sumativa se realizará considerando los siguientes puntos:

a) *Asignación de calificaciones con base en la evaluación de las competencias.*

- Los periodos de formación para asignar calificación con fines de acreditación son cada unidad de aprendizaje y cada curso.
- Se asignará una calificación global por cada curso integrada por el promedio de las calificaciones de las unidades de aprendizaje (60%) y de la calificación de la evidencia final del curso (40%). Excepto, los cursos del trayecto Práctica profesional a partir del cuarto semestre.
- La calificación de la unidad de aprendizaje y de la evidencia final del curso se asignará en números enteros y la calificación global podrá expresarse hasta con un decimal.

- Para tener derecho a la acreditación del curso el estudiante deberá asistir como mínimo al 85% de las sesiones programadas para su desarrollo.
- Dadas las características de cada uno de los cursos, las unidades de aprendizaje pueden calificarse con base en una evidencia final o bien, con el promedio de las evidencias obtenidas durante su desarrollo.
- El periodo de formación con fines de certificación abarca la totalidad de los cursos de los trayectos formativos del plan de estudios.
- Del cuarto al octavo semestre del trayecto Práctica profesional, la calificación global se asignará con base en la evaluación de la evidencia final únicamente, ya que en la práctica en situaciones reales se articulan y concretan las competencias desarrolladas en los cursos correspondientes a los otros trayectos formativos (durante estos cursos, aunque no se asignen calificaciones a las unidades de aprendizajes, la evaluación formativa cobra especial importancia para que el estudiante logre los niveles de desempeño implicados en las competencias del perfil de egreso).

b) Evidencia final de carácter integrador.

La *evidencia final* demostrará la forma en que el estudiante resuelve las situaciones problemáticas de manera significativa, cómo se relaciona y trabaja con los demás, qué actitudes interpersonales demuestra y qué valores manifiesta. Su evaluación se realiza considerando los niveles de desempeño establecidos que expresan el nivel de logro de las competencias del curso o, en su caso, de la unidad de aprendizaje.

- La evidencia final se elabora a partir de una actividad, situación o problema del contexto profesional que esté relacionada directamente con el curso.
- La evidencia final es fundamentalmente Evidencia de producto o desempeño, exceptuando algunos cursos principalmente del trayecto de Preparación para la enseñanza y aprendizaje en donde es pertinente utilizar los diferentes tipos de examen como Evidencia de conocimiento.
- El tipo de evidencia final recomendable para los cursos de cada trayecto formativo se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 3

Trayecto formativo	Evidencia final
Psicopedagógico	Portafolios, proyectos, casos, problemas, planeación didáctica
Preparación para la enseñanza y el aprendizaje	Diseño de ambientes de aprendizaje para el grado, campo de formación o tema de educación básica, exámenes
Lengua adicional y Tecnologías de la información y la comunicación	Proyectos, exámenes
Optativos	Portafolios, proyectos, casos, problemas, exámenes
Práctica profesional	Portafolios, proyectos, diseño de ambientes de aprendizaje para el grado, campo de formación o tema de educación básica, observación del desempeño
Lenguas y culturas de los pueblos originarios	Portafolios, proyectos, casos, problemas, exámenes

c) Niveles de desempeño y equivalencia numérica

Los niveles de desempeño de las competencias de la unidad de aprendizaje o curso aumentan gradualmente y derivan de los criterios de desempeño establecidos para cada evidencia propuesta; éstos expresan el nivel deseable a alcanzar por el estudiante. Los niveles de desempeño logrados por el estudiante son diferenciados, debido a múltiples causas, lo que explica las calificaciones que se le asignen con base en la escala oficial de calificaciones (ver cuadro 4).

Cuadro 4

Niveles de Desempeño	Equivalencia numérica
Competente	10
Satisfactorio	9
Suficiente	8
Básico	7
Elemental	6
No competente	5

III. LA EVALUACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

Se ha considerado conveniente dar a conocer a los futuros maestros las características de los procesos evaluativos que se han incorporado en los últimos años para los docentes en servicio de la educación básica, así como las implicaciones que éstos tendrán al momento de incorporarse a la vida profesional.

Como parte del sistema de rendición de cuentas del sector educativo, en el año 2011 la Secretaría de Educación Pública implementó la *Evaluación Universal de docentes y directivos en servicio de educación básica* con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios e incrementar sus Niveles de logro académico. Esta estrategia consiste en el establecimiento de un sistema de evaluación docente que permite medir la calidad de la enseñanza. Entre sus objetivos destaca:

- Proporcionar a los docentes un diagnóstico integral de sus competencias profesionales, así como del logro educativo de sus alumnos.
- Focalizar los trayectos de formación continua en las áreas de oportunidad que se detecten con base en sus resultados.

[...] en el año 2011 la Secretaría de Educación Pública implementó la Evaluación Universal de docentes y directivos en servicio de educación básica con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios e incrementar sus Niveles de logro académico.

- Orientar y afianzar la calidad y pertinencia, tanto de la oferta de los programas académicos de educación básica y normal, como del diseño de políticas educativas para que tengan el efecto deseable en el aprendizaje de los alumnos y en la calidad del sistema educativo. *(Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica, 31 de mayo 2011)*

La evaluación universal tiene un carácter obligatorio para docentes frente a grupo, directivos y docentes en funciones de Apoyo Técnico Pedagógico de escuelas públicas y privadas. Su periodicidad será de cada tres años. Para su instrumentación se ha planteado: 2012 primaria, primaria indígena; 2013 secundaria general, técnica y telesecundaria; y, 2014 inicial, preescolar, preescolar indígena, especial, artística, tecnológica y educación física. Los resultados que obtengan serán el referente para focalizar los trayectos de formación continua y estarán vinculados directamente a los programas de incentivos docentes.

Contempla los siguientes aspectos y puntajes:

Aprovechamiento Escolar (AE)	Competencias Profesionales (CP)		
Evaluación de alumnos ENLACE u otros	Preparación Profesional (PP) Exámenes estandarizados de acuerdo al nivel educativo	Desempeño Profesional (DP) Estándares de Desempeño Docente y de Gestión Escolar	Formación Continua (FC) Trayectos formativos
50 de 100 puntos	5 de 50 puntos	25 de 50 puntos	20 de 50 puntos
50 de 100 puntos			

El componente de *Aprovechamiento escolar* se mide a través de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los alumnos de educación básica a través de la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) u otro mecanismo. El propósito de ENLACE es tener una base nacional de información comparable sobre los conocimientos y habilidades que tienen los estudiantes evaluados, que permita estimular la participación de los padres de familia en el área educativa, proporcionar elementos que faciliten la planeación de la enseñanza en el aula, atender los requerimientos de capacitación de docentes y directivos, sustentar procesos de planeación educativa y políticas públicas, así como atender criterios de transparencia y rendición de cuentas.

El componente de *Preparación profesional* se evalúa a través de exámenes estandarizados referidos a los conocimientos sobre el plan y programas de estudio de educación básica, el dominio de los saberes factuales y conceptuales que contienen, así como las estrategias didácticas y de evaluación implicadas; mientras que el componente *Desempeño Profesional* se evalúa a través de los estándares de desempeño que establecen niveles de logro de sus competencias docentes en los siguientes ámbitos: planificación de la práctica, desarrollo de ambientes de aprendizaje, evaluación y seguimiento del aprendizaje de los alumnos y responsabilidad laboral y relaciones con los distintos actores del proceso educativo.

Además, el componente de *Formación continua* se integrará en la evaluación universal en el 2015 a partir de la evaluación de los trayectos formativos sugeridos, de acuerdo con el diagnóstico y los cursos realizados por los participantes.